



RÁNKING DE AUDITORÍA EN 2013

Las empresas se preparan para la reforma de Bruselas

NUEVA NORMATIVA/ La Comisión Europea ha impuesto medidas como la rotación del auditor, apoyadas por las firmas medianas pero que generan críticas de las grandes.

G. Cagliani. Madrid

La aprobación definitiva de la reforma europea del sector de la auditoría, que lleva más de tres años gestándose en Bruselas, llegó finalmente a la meta el pasado jueves, con el visto bueno del pleno del Parlamento Europeo. No se trata de una sorpresa para el sector: estaba previsto que la puesta a largo de la nueva normativa tuviera lugar antes de las elecciones europeas de mayo. Esta reforma marcará el futuro de la profesión.

La normativa es mucho menos revolucionaria con respecto al borrador inicial, elaborado por el comisario europeo de Mercado Interior, Michel Barnier, pero el sector está dividido sobre sus efectos, sobre todo respecto a medidas como la rotación del auditor. La nueva normativa prevé que las empresas estén obligadas a cambiar de auditor cada diez años. Sin embargo, si sacan a concurso el contrato de revisión de cuentas, la misma firma podrá mantener su encargo durante 10 años más. Y si, además, varias auditoras se reparten el mismo contrato (coauditoría), el plazo se extiende durante otros cuatro, hasta un total de 24.

Fuentes de las firmas medianas saludaron esta iniciativa como un importante "paso adelante" para superar "la excesiva concentración del negocio en manos de las Cuatro Grandes. Incluso, lamentaron que no se mantuvieran los términos propuestos por Barnier.

Borrador

Por su parte, las grandes auditoras reconocen "los pasos adelante que se han conseguido" frente al borrador de Barnier considerado "extremista". "Hay sectores mucho más concentrados que los servicios profesionales", matizan las mismas fuentes.

Sin embargo, esta reforma implicará, en el medio plazo, una revolución para el sector. Algunas grandes firmas, que auditan a los mismos clientes cotizados desde hace más de 20 años, se verán obligadas a abandonarlos, aunque no enseguida. Las empresas tienen siete años para llevar a cabo el

cambio. "Es un plazo razonable, que permite un proceso de transición ordenado", explican desde una de las Cuatro Grandes.

Esta situación podría afectar sobre todo a Deloitte, que, en 2002, heredó casi todos los contratos y los equipos de Arthur Andersen tras su desaparición por el caso *Enron*. Algunos analistas consideran que existe continuidad entre Andersen y Deloitte y que grupos

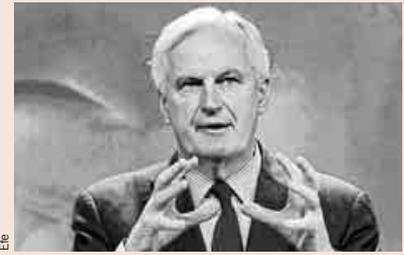
como Santander, BBVA y La Caixa, entre otros, llevan con la misma empresa más de dos décadas. Por su parte, la compañía presidida por Fernando Ruíz siempre ha defendido que no hay continuidad con

La lista de servicios incompatibles con la auditoría incluye ahora el asesoramiento fiscal

Andersen y que la antigüedad de estos contratos se remonta a 2002. Deloitte es número uno en el negocio de la auditoría en España desde hace años. En 2013, facturó 141 millones por trabajos de revisión de cuentas obligatoria y 93 millones en otros servicios de revisión financiera.

Aspecto polémico

Otro aspecto polémico de la reforma es la inclusión de la



El comisario europeo de Mercado Interior, Michel Barnier.

EL NEGOCIO DE LA REVISIÓN DE CUENTAS

Ránking por facturación en auditoría declarada al ICAC

Puesto 2013	Empresa	Millones de euros
1	Deloitte	141
2	PwC	99,5
3	EY	76,9
4	KPMG	66,6
5	BDO*	19,6
6	Mazars	11,9
7	Grant Thornton	11,2
8	Auren	7,3
9	RSM Gassó*	6,12
10	Moore Stephens*	6,01
11	AEA Eudita	4,91
12	PKF Attest	4,9
13	Crowe Horwath	4,2
14	Baker Tilly	3,77
15	HLB	3,24
16	Abarite	3,15
17	Iberaudit Kreston	2,51
18	UHY Fay & Co.	2,26
19	Busquets Economistas Auditores	2,01
20	Audría	1,92
21	Faura Casas	1,9
22	Laes Nexia	1,82
22	Audalia	1,82
24	Impact España	1,62
25	Pleta Auditores	1,54
26	ACR	1,52
27	Uniaudit	1,5
28	VIR Audit	1,25
29	Primeglobal	1,2
30	Morison AC	1,19
31	Cortés Pérez y Compañía	1,13
32	Gabinete Técnico de Auditoría y consultoría	1,09
33	Adade*	1,02
34	Pont Mestres	0,9
35	Audixaxis	0,7
36	Forward Economics	0,5
TOTAL		499,7

* No acredita los datos comunicados con suficiente documentación.
 Fuente: Elaboración propia con datos de las firmas

auditor derivados de servicios no relacionados con la revisión de cuentas. Se trata de otro aspecto polémico, en un momento en el que tanto las grandes firmas, como las medianas, centran su estrategia en potenciar su negocio con servicios distintos de la auditoría.

Efe